



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00885204- -UNC-ME#FCM - Sra. MARÍA SOFÍA MACÍAS SABANDO

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales la Sra. MARÍA SOFÍA MACÍAS SABANDO, DNI 95433655 solicita la reválida de su Título de Médica Cirujana, otorgado por la Universidad Técnica de Manabí – República del Ecuador - con el Título de Médico que otorga esta Universidad;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. MARÍA SOFÍA MACÍAS SABANDO, no cumplió con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes de Reválida de Título, Ordenanza HCS. N°10/2011 y RHCD N°932/2012;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo aprobado en sesión del HCD del día 23 de febrero de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Denegar la Reválida de Título a la Sra. MARÍA SOFÍA MACÍAS SABANDO, DNI 95433655, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias conforme a lo previsto en la Ordenanza HCS N° 10/2011 y RHCD N° 932/2012, y dar por cumplido el trámite.

Artículo 2º: Registrar, comunicar y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

